

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de Cementos Cosmos S.A., sita en la [REDACTED], en Córdoba.

La visita tuvo por objeto comprobar el funcionamiento de la instalación destinada a usos industriales ubicada en el emplazamiento referido y cuya solicitud autorización de modificación para cambio de denominación (MO-4) fue informada favorablemente por el CSN en junio de 2015.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED], quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

NO. INSTALACIÓN:

La instalación permanece sin cambios, señalizada y con acceso controlado a la misma. Fuentes radiactivas, ubicación y señalización de zonas sin cambios desde anterior Inspección-----

- El 23 de febrero de 2017 se recibe la fuente FTC-CF-5706 para ser añadida al conjunto medidor autorizado a la Instalación y en 09-03-2017 se retiran dos fuentes gastadas del mismo medidor que son expedidas de la instalación con [REDACTED] para ser eliminadas.
- A continuación se enumera el historial de fuentes radiactivas de la instalación durante el cambio En septiembre de 2017 [REDACTED], el proveedor de las fuentes, comunica que ha detectado un error en las fuentes extraídas del equipo y comunica que la intención original era extraer las fuentes nº de serie CF-Z2267 y CF-Z2268 pero que en realidad se extrajeron

por error las fuentes CF 252 47.11 y la CFZ2268-----

- A pesar del error del suministrador al llevarse una fuente que todavía tenía vida útil, ésta no se va a reponer. En vez de eso, el suministrador ofreció a la instalación una compensación por la vida remanente de la fuente en forma de revisiones. Actualmente las fuentes existentes en el equipo son la CF-Z2267, CF 252 58.08 y la nueva FTC-CF-5706. Se procede a etiquetar de nuevo la fuente CF 2267 correctamente-----
- La instalación la constituyen a fecha de inspección tres fuentes de Californio-252 de 0.4 GBq de Actividad nominal máxima cada una. Estas fuentes se encuentran montadas en su posición de trabajo sobre una cinta transportadora para proceder a la determinación de la proporción de cal sílice aluminio y hierro de la materia prima-----
- La actividad real acumulada de todas las fuentes a fecha de Inspección no supera a la autorizada-----
- El conjunto medidor se halla alojado en una caseta con puerta y candado situada en una zona que no es de paso habitual y que se encuentra señalizada y provista de acceso controlado. En el exterior e interior de la caseta se hallan emplazados dosímetros de área----
- Exhiben test de hermeticidad de fuentes y las verificaciones de la instalación por [REDACTED] correspondientes al año anterior y en curso-----

- Existen instrucciones para el acceso a las zonas radiológicas y las medidas de protección que deben observar el personal que ocasionalmente accede a la instalación. El mantenimiento lo tienen contratado con la empresa fabricante de los equipos-----

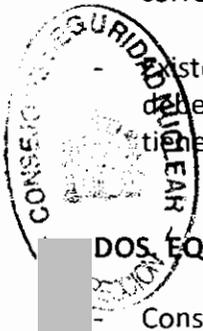
DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Consta la vigilancia y medidas de protección radiológica efectuadas por [REDACTED] en plazo-

- Disponen de monitor de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº serie 016279 operativo y disponen de procedimiento escrito para la calibración de equipos. Consta calibración de monitor en [REDACTED] en plazo debido en febrero de 2017-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- Tasas de dosis medidas por la Inspección en el exterior de la caseta de equipos, indistinguibles del fondo natural 0.3 micro Sievert/hora-----



CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- Disponen de medidas de protección física. Preparan clasificación de sus fuentes de acuerdo a lo establecido en la IS-41 para , si aplica en su caso, establecer o complementar las medidas de protección física de acuerdo a la instrucción técnica-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Disponen de dos licencias de operador y una de supervisor en vigor -----
- Tiene controlados dosimétricamente con [REDACTED] a tres usuarios y dos áreas con dosímetros TLD y disponen de tres dosímetros de lectura directa [REDACTED] -----
- Las lecturas de dosis acumulada anual a fecha de agosto de 2017 no son relevantes. Los dosímetros personales muestran fondo y los dosímetros de área emplazados en la posición teórica mas desfavorable donde no hay paso de personal, no acumulan dosis relevantes comparadas con el histórico del dosímetro en cuestión-----

- Consta formación bianual en seguridad del personal adscrito a la Instalación y consta el recibí de los asistentes-----

- La dosimetría de área, a fecha de inspección, no muestra datos relevantes para el tipo de instalación y la colocación de los dosímetros cercanos a las fuentes en posición de trabajo---

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Exhiben documentación pertinente de la instalación relativa a fuentes, diarios de operación, dosimetría, reglamentos de funcionamiento, vigilancias radiológicas y hermeticidades de las fuentes; La última efectuada por [REDACTED] en plazo debido -----
- Sobre el diario de operación actualizado y visado por el Supervisor la Inspección, sella
- Envían preceptiva hoja de inventario de fuentes al CSN en plazo debido-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de

Fdo. 

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "Cementos Cosmos S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

La hoja inventario de fuentes no es enviada a CSN por no ser preceptiva al no tratarse de fuentes de alta actividad. No obstante existen las hojas de inventario y son cumplimentadas por el titular que guarda archivo de  14/17

CEMENTOS COSMOS, S.A.
Fábrica de Córdoba

Córdoba, 16 de Noviembre de 2017

Fdo. 

Supervisor de la IRA 2719

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/12/IRA-2719/2017 de fecha 17/X/2017, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan todos los comentarios que modifican el contenido del Acta

Madrid, 05 de diciembre de 2017

Fdo.: 
INSPECTOR